

EL COMANDANTE GRAL. Y GOBERNADOR de este Departamento, a los habitantes de la República.

Conciudadanos: el movimiento político insinuado en Guadalajara en Agosto del año próximo pasado de 1841, tubo por indispensable consecuencia el plan de Tacubaya. El ilustre general que por virtud de este se puso al frente de los destinos de la nacion, desfilando gustoso al voto público que lo llamara, ha sido consiguiente á los compromisos que con ella contrajo, y en el tiempo prefijado expidió el decreto que dio ser y formas á la representacion de los pueblos. ¿Que mas pudiera apelecerse? El poder discrecional de que se halla investido, ha procurado aplicar su accion benéfica á todas las emergencias sociales. Y bien conciudadanos, ¿podremos por ventura, formar un juicio identico del congreso? ¿há correspondido este á la confianza de sus comitentes? Nada menos que eso; pues que desoyendo la voz pública, y menospreciando los sucesos recientes, solo trata de escasperar las pasiones politicas contenidas hasta aqui por ese poder que no mas temen los anarquistas.

Bien sabe el congreso, por qué los testimonios públicos son irrefragables, que el voto de la nacion no se conforma con los principios escagerados de una malevolencia que procura socabar los cimientos del orden. Tristes y mal aventuradas han sido las pruebas á que hemos estado sujetos por espacio de algunos años, y nadie de nosotros querra de nuevo exponerse á los peligros que brotan donde quiera, en una sociedad que tiene por código la licencia. ¿Habeis olvidado acaso la agitacion violenta en que constantemente nos tuviera la constitucion de 1824? ¿No recordais todos los acontecimientos sanguinarios y tumultuosos de esa época de desgracia y de perpetua inquietud?

Pues bien, el congreso quiere volvernos a ella, y lo quiere de un modo que está reprobado por la buena fé. Presumiendo que podrá sorprender vuestra credulidad, ha omitido la palabra federal en el código que trata de dárlos. ¿Y por qué esta simulacion? por que procediendo de una manera contraria, os convenceréis de que abusaba de vuestros poderes, y se espondria á vuestras justas reconvenciones. Por eso quiere engañaros suprimiendo del rubro de la constitucion que ha forjado con una festinacion atendible la *palabra federal*. ¿Pero que importa esta fustemacion si el espíritu de la constitucion, es el espíritu del desorden y la pauta del libertinage?

Tal es conciudadanos, la conducta seguida por los representantes á quienes habeis dicho terminantemente; no convenir á la Patria unas instituciones que establecerian por todas partes la discencion y la guerra; ni tampoco unas instituciones, cuya inercia no deje accion para reprimir, el encono y la licencia. Pero ellos lo quieren asi: sus opiniones privadas de que debieron desprenderse al venir á desempeñar la alta mision que les cometiéis para poder obsequiar mas cumplidamente vuestra voluntad, quiere sean el decalogo político de vuestra observancia.

¿Y por que humillaros á tanto? ¿aqueel que recibe poder de alguno para representarlo en sus negocios ó intereses, tiene facultad legal para traspasar las condiciones en que uno y otro se convinieron? de ninguna manera; y por esto es que convencidos hasta la evidencia del allanamiento que de nuestros poderes para constituírnos, han hecho los diputados que libremente elegimos, nos hemos reunido yo y los demas señores gales, gefes y oficiales de esta guarnicion, y los empleados, para levantar la acta que á continuacion se insertará para vuestra inteligencia, y por la cual desconocemos la autoridad de un congreso que sin respeto y detenimiento, y menospreciando la voluntad pública, quiere darnos una ley que no teniendo otro principio sino sus solas opiniones viene á ser enteramente estrana é inconcisa con nuestras necesidades y deseos.

La mayoría de la Nacion que por tanto tiempo ha sido envuelta en el vórtice revolucionario, y tambien el blanco de las asechanzas de las facciones que nos han despedazado, no quiere otra cosa que seguridad y paz. Estos elementos de vitalidad, que por desgracia han desaparecido de entre nosotros, son los necesarios para la prosperidad de los pueblos.

7
///

pero sean cuales fueren estos cortos sacrificios, debian tener la malevolencia que como la del cristiano acaso no tiene ni el noble objeto de la mejora del ramo, sino la de vejar la honra ajena y aun la de poner al Ayuntamiento en discordia con miras á su se adelantó su ignorancia ó mala fé á suponer que el Ayuntamiento debe reconocerme por mis méritos en la policia, cuando en este ramo no tengo otro superior que el Excmo. Sr. Gobernador.

Querido Marzo 17 de 1842.
Francisco Novoa
y Palacios.
Imprenta de Agustín Escandón.

Es violento para mi indico algunas victorias prestadas al Distrito en justa correspondencia de la consideracion que me dispensan sus habitantes para el preciso objeto que la policia no tiene otra finis para en servicio sino cinco gendarmas que todos los meses me giraban con el defecto de sus haberes: que soy, etc. de ella sin que se me abone un real por este empleo: que la policia me gira tambien con su presupuesto y me es debido de mas de doscientos pesos y que aun la composura de armas de fuego, y lanzas para las rondas las pago de mi bolsillo, con otros varios gastos que no es del caso referir, y que tambien queda pendiente al que tenga una mediana practica en estos negocios.

Yo bien veo que mas demandada me es el patronismo y gratificacion al Distrito.

Que pudo haber dado á estos la acción de su sistema cuyo principal objeto no fuera otro que dividirnos y multiplicar las parcialidades? Eramos un gran todo en el sistema anterior al de 1824; fuimos en este, fracciones, desigualdades y ciudadanos turbulentos y facciosos. ¿Y se quiere que retrogrademos al estado vacilante en que fuimos en otros por aquella carta! ¿Y por quien? Por los mismos á quienes hemos dado poder para que nos constituyan bajo una regla en que ni la anarquía sea un sistema, ni la opresión una necesidad.

Estos son, conciudadanos, los deseos de la Nación— Que se realicen, y que los resortes de la administración pública no se relajen para que puedan producir el bienestar de la gran familia mejicana, es la voluntad explícita del ejército. Ella está solemnemente significada, y no faltará jamás á tan laudable propósito. El ejército que por varios títulos brillantes, es merecedor de vuestro aprecio, siempre os dispensará todas las consideraciones á que sois tan acredores. Hijos de una madre común, cual es la Patria, no está en nuestro deber que os estimemos y os defendamos? ¿Conciudadanos! El ejército quiere la gloria de la Nación y la quietud y prosperidad vuestra. Todo se conseguirá si vosotros coadyubais á tan grandiosa como noble empresa. Descansad, pues conciudadanos, que en vuestro reposo y felicidad se interesa el ejército y vuestro Gobernador y amigo.

Julian Juvera.

Reunidos hoy día de la fecha en el Palacio del E. S. General de Brigada Don Julian Juvera, Gobernador y Comandante General del Departamento, los Señores generales gefes y oficiales de la guarnición, así como los empleados de la Sria. de Gobierno y los de hacienda pública, manifestó S. E. haber recibido la noche del 11 del corriente, una comunicacion oficial del E. S. Gobernador y Comandante General del Departamento de San Luis, Potosi Don Ignacio Gutierrez, á la que habiendose dado lectura por uno de los Señores presentes, puso en conocimiento de todos, el movimiento político ejecutado por la guarnición de aquella plaza el día 9 del actual, á consecuencia de que el congreso traspasando los poderes que se le han otorgado para constituir á la Nación, quiere hacerlo bajo un sistema no conforme con su voluntad ni con sus escencias; escitando por lo mismo, á que se secundara por la fuerza militar aquí establecida, el movimiento á que se hace referencia.

Como con la expresada comunicacion oficial acompañada el E. S. General Gutierrez, la acta que con tal motivo se extendiera y la allocucion que por lo mismo estimó conveniente dirigir á la Nación; el Excmo. S. Juvera determinó, que tambien se diese lectura á dichos documentos, y á los particulares que le ha dirigido el E. S. General de Division D. Mariano Paredes y Arrillaga, Gobernador y Comandante General del Departamento de Jalisco. Tambien se dió lectura á una carta particular dirigida por uno de los Señores Diputados del congreso, á una persona notable de este lugar manifestaba en ella, que al rebatir el proyecto de constitucion, la mayoría se expresó con un movimiento como de bafa, y no logró que atendiesen las razones que esponia.

Impuesta la junta del contenido de todo, y nombrado Secretario á mocion que hicieron los Sres. Gral. D. Francisco Ponce de Leon, Coronel D. José Frontera, y Teniente Coronel Alondor de Tabacos D. Pablo Gomez, fué nombrado el Teniente Coronel de caballeria D. Manuel M. Navarrete; hubieron de convenir los Ss. grales. gefes,

ACTA.

oficiales y empleados, en que si la constitucion que se debate en el congreso de la república de los destinos de la Nación, se puede desde luego dar origen á las turbulencias y el desorden serán la amarga consecuencia del plan de Tacubaya, como el verdadero origen de mi cámara que quiere por fuerza establecer un sistema de cosas, exagerado que el de 1824; que contra este y el malhadado de 1836, existe el espíritu de las leyes muy esplicitas, consiguientes todas al espíritu de otro plan, y que esto no podia haber sido de otro modo sin adoptar entonces un contra principio.

Que supuesto que los diputados juraron el plan de Tacubaya, es incontestable que juraron adoptar para la Patria un sistema que no fuese caracterizado, con las exageraciones de la licencia ni con los menguados atributos de la insignificancia y nulidad, que todo lo que no sea esto es traspasar el círculo de los poderes que se les otorga, es vulnerar escandalosamente la confianza pública, y es menospreciar la conciencia que en tales lances debia dirigir sus operaciones.

Que siendo inconcuso que el congreso debe representar á la Nación, y no la Nación, al congreso, consecuencia es del todo, incontestable, que los diputados adopten las opiniones de ella; y no ella la de los diputados, pues que colocados en tan forzoso deber, carecen del derecho de obligar á la nacion á que adopte los principios políticos que proponen mucho mas si su existencia la debiera un plan, que como el de Tacubaya es un verdadero pacto entre nosotros; por lo que en concepto de todo y no siendo dignos los representantes que así se conducen del respeto de sus legatarios, concluyen los Sres. Generales Gefes, Oficiales y empleados, achiriendose al pronunciamiento de la guarnición de San Luis Potosi, y á la cesitativa que el 10 del actual ha dirigido á S. E. el Gobernador de este departamento, al E. S. D. Mariano Paredes y Arrillaga, bajo las bases que á continuación se espresan.

Primera.—Se desconoce al congreso constituyente, por haber contrariado la voluntad de la Nación, de que sus leyes fundamentales se separaran, tanto de las exageraciones de la constitucion de 1824, como de las mesquinas restricciones contenidas en la constitucion de 1836.

Segunda.—El gobierno nombrará una junta de ciudadanos, notables por su saber, patriotismo y servicios, que le consulte los terminos en que deba expedirse un estatuto provisional, que asegure la existencia y dignidad de la Nación, la prosperidad de los departamentos y las garantías á que tienen derecho los mejicanos.

Tercera.—Este estatuto sancionado por el mismo supremo gobierno se observará entre tanto que la Nación legitimamente convocada se constituye asimismo, segun sus verdaderas escigencias.

Cuarta.—Se reconoce de nuevo, como Presidente provisional de la República al E. S. Benemerito de la Patria, General de Division Don Antonio Lopez de Santa Anna, y como a substituto, al E. S. Benemerito de la Patria, General de Division Don Nicolas Bravo.

A continuacion se acordó que el E. S. Gobernador y Comandante General pasara, seguido de los Ss. Generales Gefes y Oficiales y Empleados, que formaron la junta, á la Plazaleta del cuartel de la Alameda, donde se hallaban reunidas las tropas de la guarnición, las que no solo por obediencia, sino por convencimiento adoptaron el reformado Plan, juraron sostenerlo á todo trance, y para constancia nombraron á uno que por cada clase lo firma-